



Sin pérdida de empleos y con más atribuciones: Cómo será el nuevo Sernafor

Tras más de 50 años de historia, la Corporación Nacional Forestal deja el camino libre por un servicio público con mayores atribuciones, marcando un cambio profundo en la institucionalidad ambiental chilena.

Jeremy V. Quiroz
prensa@latribuna.cl



Tras más de una década de debate legislativo, el Congreso aprobó por unanimidad la creación del Servicio Nacional Forestal (Sernafor), dando paso al cierre definitivo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), entidad que operó durante más de medio siglo como principal responsable de la gestión de los bosques en el país.

El nuevo servicio, dependiente del Ministerio de Agricultura, marca un cambio relevante en la institucionalidad ambiental, al establecer una entidad pública con mayores atribuciones legales, capacidad fiscalizadora y un enfoque ecosistémico en el manejo de recursos forestales y áreas silvestres.

“Hoy es un gran día para el sector forestal. Es el primer día de los próximos 50 años que tenemos para proyectar un servicio completo, íntegro, al cuidado de los ecosistemas forestales”, dijo Aída Baldini, directora ejecutiva de Conaf, tras conocerse la aprobación del proyecto el pasado 16 de abril.

La creación de Sernafor no representa solo un cambio de

nombre o estructura administrativa. Según sus impulsores, busca superar las limitaciones de Conaf, cuya figura jurídica de corporación privada dificultaba el acceso a recursos públicos y restringía su capacidad de fiscalización.

De corporación privada a servicio público: una deuda saldada

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) fue creada en 1973 como una entidad de derecho privado, aunque financiada por el Estado. Durante más de cinco décadas cumplió un rol central en la gestión forestal del país, con

tareas que incluyeron la protección del bosque nativo, la fiscalización de plantaciones, la administración de parques nacionales y, especialmente, el combate de incendios forestales.

Pero su naturaleza jurídica privada generó críticas a lo largo del tiempo. Los cuestionamientos se acumularon durante décadas: ¿Cómo podía una entidad sin carácter público actuar como autoridad en materias tan sensibles? ¿Por qué no podía ejercer funciones fiscalizadoras con peso legal? ¿Y por qué, a pesar de su rol estratégico, carecía de acceso directo a muchos fondos

públicos y herramientas de gestión modernas?

La discusión sobre su transformación comenzó formal-

mente en 2011, cuando se ingresó el primer proyecto de ley para crear un nuevo servicio forestal. Hubo avances, retrocesos, presiones del sector privado y silencios prolongados, se argumentó. Solo en 2024, tras los incendios devastadores del verano y con el consenso transversal de los partidos políticos, el proyecto volvió a tomar fuerza. Y en abril de 2025, finalmente, se aprobó.

Con esta decisión, nace el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio de Agricultura. Su diseño contempla mayores atribuciones legales, un marco normativo robusto y una estructura operativa adaptada a los desafíos actuales, como el cambio climático, la restauración ecológica y la coordinación interinstitucional en emergencias ambientales.

UN CAMBIO PAULATINO

El reemplazo de Conaf por Sernafor será progresivo. Se ha asegurado que no habrá pérdida de empleos ni afectación a los derechos laborales del personal. Se mantendrán las carreras funcionarias y se abrirán oportunidades de formación y especialización.

La creación de este nuevo servicio ocurre en un contexto crítico para los ecosistemas del país. Chile pierde cada año más de 25 mil hectáreas de bosque nativo, los incendios son cada vez más intensos, la desertificación avanza y los conflictos por el agua se profundizan. Frente a este escenario, la instalación de una institucionalidad moderna, con respaldo jurídico y recursos permanentes, busca responder a uno de los desafíos ambientales más urgentes del país.

LOS CAMBIOS QUE SE HARÁN EFECTIVOS

El nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor) asume un rol ampliado en la gestión de los ecosistemas del país. Entre sus principales atribuciones se encuentra la prevención y combate de incendios forestales, con herramientas que permitirán, por ejemplo, el ingreso inmediato a predios sin autorización previa en caso de emergencia.

También podrá ejercer funciones de fiscalización en el ámbito forestal y ambiental, actuando como ministro de fe, una capacidad que la antigua Conaf no tenía. Otra innovación relevante es la creación de un catálogo obligatorio de especies vegetales, elaborado con criterios de conservación, restauración ecológica y uso eficiente del recurso hídrico.

El control de plagas forestales, la promoción del manejo sustentable del bosque nativo y de las plantaciones, así como la coordinación con otros organismos como el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y Senapred, son parte del enfoque ecosistémico e interinstitucional que definirá al nuevo organismo.

